

aquello que más se opone a lo malo, ha empleado lo opuesto a lo bueno, no estará bien dado como explicación lo propio de lo bueno. El que establece, en cambio, 20 <mirando> si no se ha empleado ningún opuesto, ni nada completamente simultáneo por naturaleza, ni nada posterior; en efecto, entonces estará bien dado lo propio. V.g.: como, el que ha puesto como propio del conocimiento la *aprehensión más digna de crédito*, no ha empleado ningún opuesto, ni simultáneo por naturaleza, 25 ni posterior, estará bien establecido, por lo que toca a este punto, lo propio del conocimiento.

Después, el que refuta <ha de ver> si se ha dado como propio lo que no siempre acompaña a la cosa en cuestión, sino aquello que a veces deja de ser propio: pues 30 entonces no estará bien dicho lo propio. En efecto, ni el nombre es necesariamente verdadero acerca de aquello en lo que aceptamos que ello⁷⁹ se da, ni tampoco dejará necesariamente de decirse el nombre acerca de aquello en lo que se acepta que ello no se da. De modo que no estará bien establecido lo propio⁸⁰. Además de esto, tampoco cuando se ha dado realmente como explicación lo propio estará claro si se da <en un momento dado>, al ser tal que puede faltar. Así, pues, lo 35 propio no estará claro. V.g.: como, el que ha puesto como propio del animal el *moverse unas veces y estar de pie otras*, ha dado como explicación un *propio* que a veces deja de serlo, no estará bien establecido lo propio. El que establece, en cambio, <ha de ver> si se ha dado 131 b como propio lo que necesariamente lo es siempre: pues entonces estará bien establecido lo propio. V.g.: como, el que ha puesto como propio de la virtud *aquello que hace honesto al que la posee*, ha dado como explicación un *propio* que siempre acompaña a la cosa, es-

⁷⁹ Es decir, lo propio.

⁸⁰ Ver variante 12.

tará bien dado como explicación, a este respecto, lo propio de la virtud.

Después, el que refuta <ha de ver> si, al dar como 5 explicación lo que es propio ahora, no se precisó que se daba lo que es propio ahora; en efecto, no estará bien establecido lo propio: pues, en primer lugar, todo lo que se realiza al margen de la costumbre requiere una precisión (todos acostumbran, por regla general, a dar como explicación lo propio que siempre acompaña a la cosa). En segundo lugar, el que no precisó si quería 10 exponer lo que es propio ahora, provoca confusión. No hay, pues, que dar pretexto a la crítica. V.g.: supuesto que, el que ha sostenido como propio del hombre individual el *estar sentado con alguien*, sostiene lo que es propio ahora, no estará bien aplicado lo propio si no lo dijo habiendo hecho la precisión. El que establece, en 15 cambio, <ha de ver> si al dar como explicación lo que es propio ahora dejó sentado que sostenía lo que es propio ahora: pues entonces estará bien establecido lo propio. V.g.: supuesto que, el que ha dicho como propio del hombre individual el *pasearse ahora*, expuso esto dando detalles precisos, estará bien establecido lo propio.

Después, el que refuta <ha de ver> si se ha dado 20 como explicación un *propio* tal que no es manifiesto que se dé si no es mediante la sensación: pues no estará bien establecido lo propio. En efecto, todo lo sensible, al quedar fuera de la sensación, se torna imperceptible; pues no está claro si todavía se da, por ser conocido tan sólo mediante la sensación. Y esto será verdad para lo que no necesariamente acompaña siem- 25 pre a la cosa. V.g.: supuesto que, el que ha sostenido como propio del sol el *astro más brillante que se desplaza sobre la tierra*, ha empleado en lo propio algo tal como el *desplazarse sobre la tierra*, que se conoce mediante la sensación, no estará bien dado lo propio del

sol: pues, cuando el sol se ponga, será imperceptible si se desplaza sobre la tierra, por faltarnos entonces
 30 la sensación. El que establece, en cambio, <ha de ver> si ha aplicado un propio tal que no ha de manifestarse mediante la sensación, o que, siendo sensible, es evidente que se da de manera necesaria: pues entonces estará bien establecido lo propio. V.g.: supuesto que, el que ha sostenido como propio de la superficie *aquel-*
lo que primero se colorea, ha empleado, sí, algo sensible,
 35 el *colorearse*, pero de tal manera que es manifiesto que se da siempre, estará bien dado como explicación lo propio de la superficie.

Después, el que refuta <ha de ver> si se ha dado la definición como *propio*: pues entonces lo propio no estará bien establecido; en efecto, no es preciso que lo
 132 a propio indique el *qué es ser*. V.g.: dado que, el que ha dicho como propio del hombre *el animal pedestre bípedo*, ha dado como explicación un *propio* del hombre que indica el *qué es ser*, no estará bien aplicado lo propio
 5 del hombre. El que establece <ha de ver>, en cambio, si se ha dado como explicación un *propio* que se puede intercambiar en la predicación⁸¹, pero que no indica el *qué es ser*. En efecto, entonces lo propio estará bien dado como explicación. V.g.: supuesto que, el que ha sostenido como propio del hombre *el animal dócil por naturaleza*, ha dado como explicación un *propio* que se puede intercambiar en la predicación, pero que no indica el *qué es ser*, entonces estará bien aplicado lo
 propio del hombre.

10 Después, el que refuta <ha de ver> si se ha dado como explicación lo propio sin haberlo situado en el *qué es*. En efecto, es preciso en los *propios*, al igual que en las definiciones, dar primero como explicación el género, y adjuntar así después, a partir de aquí, lo demás, así

⁸¹ Léase: «acerca del sujeto».

como distinguir la cosa en cuestión del resto. De modo que lo propio no establecido de este modo no estaría bien aplicado. V.g.: dado que, el que ha dicho como
 15 propio del animal el *tener alma*, no lo sitúa en el *qué es el animal*⁸², no estará bien establecido lo propio del animal. El que establece, en cambio, <ha de ver> si alguien, habiéndolo situado en el *qué es*, adjunta lo demás a aquello de lo que da como explicación lo propio: pues entonces estará bien aplicado lo propio. V.g.: puesto que, el que ha sostenido como propio del hombre *el animal capaz de conocimiento*, ha dado como
 20 explicación lo propio habiéndolo situado en el *qué es*, estará bien establecido lo propio del hombre.

4. Otros lugares

Así, pues, si lo propio se ha aplicado bien o no se ha aplicado bien, hay que averiguarlo por estos medios. Y, si lo que se dice <ser un propio>, es, absolutamente hablando, un *propio* o no, hay que considerarlo a partir
 25 de lo que sigue. En efecto, los lugares que establecen, sin más, que lo propio está bien establecido, serán los mismos que los que construyen lo propio absolutamente hablando: se enunciarán, por tanto, entre aquéllos.

Primeramente, pues, el que refuta ha de observar cada cosa singular de la que lo propio se haya dado como explicación, v.g.: si no se da en ninguna, o si no es verdad en este aspecto, o si no es propio de cada una de ellas en aquel otro aspecto, respecto al cual se
 30 ha dado lo propio como explicación; pues entonces no será propio aquello que se había establecido que lo era. V.g.: si no es verdad acerca del geómetra el que sea incapaz de ser inducido a error por un argumento (en

⁸² En efecto, falta la referencia al cuerpo, elemento esencial en un animal.